[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Barcelona (Catalunya) el 14/03/2023

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 38.034 € en Barcelona (Catalunya) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Jaime Gregorio se quedó sin empleo, no logró una deseada estabilidad laboral y sufrió un ERTE por el COVID-19

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Barcelona (Catalunya). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº50 de Barcelona (Catalunya) ha dictado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho en el caso de Jaime Gregorio, que había acumulado una deuda de 38.034 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA En el video en el que se le hace entrega del auto por el que queda exonerado de todas sus deudas, reconoce que "estoy emocionado. Aliviado". Y es que "fueron años de sufrimiento. Aparecieron ustedes en mi vida para solucionarlo. Le debo todo a Repara tu Deuda y a la gente que trabaja aquí, que se ha esmerado en que salga bien".  VER VIDEO Jaime Gregorio perdió su puesto de trabajo en 2017 tras una inspección de trabajo en su empresa que determinó que su situación era la de falso autónomo. Como consecuencia de ello, no solo perdió su empleo, sino que además la Seguridad Social le impuso una multa de unos 6.000 euros. Así las cosas, aceptó las tarjetas de crédito que le ofrecía el banco puesto que solo con el subsidio de desempleo y lo que ingresaba por pequeños trabajos temporales no podía hacer frente a la totalidad de sus gastos esenciales y al pago de la multa. Desgraciadamente su situación económica no mejoró ya que fue alternando períodos de desempleo con períodos de trabajos de corta duración con una baja remuneración. Esta situación se agravó todavía más cuando, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, permaneció 15 meses en situación de ERTE. Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "España fue uno de los países de la Unión Europea que más tiempo tardó en incorporar a su legislación la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata de un mecanismo previsto para la cancelación de la deuda de las personas físicas, incluyendo a los autónomos, que fue recomendado por parte de la Comisión Europea en 2014. Un año más se tarde se produjo la entrada en vigor de esta legislación tras su aprobación por parte del Parlamento".    Repara tu Deuda Abogados  ha ayudado, desde que puso en marcha su actividad en septiembre del 2015, a muchas personas que se encontraban en situaciones desesperadas pero que no sabían cómo salir de esa circunstancia. Aunque existe cierto desconocimiento sobre esta legislación, cada vez son más personas las que solicitan acogerse. Más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su historia de sobreendeudamiento en manos del despacho de abogados para empezar de nuevo con más fuerza. En estos momentos, hay que decir que ya se han superado la cifra de 130 millones de euros de deuda exonerada a personas de las diferentes comunidades autónomas de España. Esta legislación permite a particulares y autónomos del pago estar libres de deudas siempre que se demuestre que han actuado de buena fe, colaborando en todo momento en el proceso, que el importe debido no supere los 5 millones de euros y que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos durante los diez últimos años.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-38-034-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Cataluña

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)